



PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Nota N° 79
San Alfredo, 01 de Octubre de 2.024.-

SEÑOR:
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.
P R E S E N T E:

LA JUEZA DE PAZ DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a UD., a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 petitionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de **SEPTIEMBRE** del año 2024, no se ha registrado **INHIBICION**, en ningún expediente. -----

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mí:

EDGAR DERLIS
FLORENCIANO
FERNANDEZ
Firmado digitalmente por
EDGAR DERLIS
FLORENCIANO
FERNANDEZ
Fecha: 2024.10.01
09:59:46 -04'00'

CLAUDIA
MARIA PEÑA
DE ESPINOLA
Firmado digitalmente
por CLAUDIA MARIA
PEÑA DE ESPINOLA
Fecha: 2024.10.01
11:02:44 -04'00'